

# Argentina Global



La revista de Asuntos Internacionales

La Nueva Estrategia Nuclear  
de los EE.UU  
Manuel Giavedoni Pita

Pakistán: Las complejidades  
y proyecciones de una  
cuestión dilemática  
Romero-Moreno

Conceptos presentes en la  
diversidad cultural  
La ortodoxia religiosa  
y su impacto en la  
política israelí  
García Martínez -Bernabé Villodre  
Susana Brauner

Las tensiones históricas  
entre la cultura tradicional  
y los esfuerzos modernizadores  
en America Latina  
Mansilla

Nº 17 (Septiembre - Diciembre)

[www.caei.com.ar/global/](http://www.caei.com.ar/global/)

INCOGNITA

**CAEI** Centro Argentino de Estudios Internacionales

ARGENTINA GLOBAL (ISSN 1851-0949) es una publicación del *Centro Argentino de Estudios Internacionales*

Laprida 2144 5°  
Cod. Postal: 1425  
Buenos Aires, Argentina

**Consejo Editor**  
Gisela Armerding  
Juan Battaleme  
Javier Perotti  
Carolina Sampó  
Sebastián Vigliero

**Consejo Asesor**  
Paulo Botta  
Marco Cepik  
Gerardo Strada Sáenz  
Mirka Seitz  
Ivan Witker

ARGENTINA GLOBAL en Internet  
[www.caei.com.ar/global](http://www.caei.com.ar/global)  
[aglobal@caei.com.ar](mailto:aglobal@caei.com.ar)

ARGENTINA GLOBAL es editada por el *Centro Argentino de Estudios Internacionales*

**Editor**  
Mariano Bartolomé

**Director**  
Ariel González

ARGENTINA GLOBAL y el *Centro Argentino de Estudios Internacionales* no asumen ninguna responsabilidad por las opiniones en los artículos publicados.

ARGENTINA GLOBAL es una publicación pluralista en la cual ni el Consejo Editor ni el Consejo Asesor comparten necesariamente las opiniones y posturas expresadas por los autores.

## Aproximación a los conceptos presentes en la diversidad cultural

Alfonso García Martínez  
M<sup>a</sup> del Mar Bernabé Villodre  
Universidad de Murcia

### Resumen

El establecimiento con carácter permanente de agentes culturales procedentes de otros países en un país distinto, supone la aparición de un nuevo vocabulario para la sociedad que se enfrenta a estos acontecimientos: monoculturalidad, pluriculturalidad, multiculturalidad, interculturalidad. Son estos y otros conceptos los que entrarán a formar parte de la sociedad actual; sin embargo, diversos especialistas interesados en el tema, los interpretan de formas distintas y pueden confundir a los lectores. Tratar de aclarar esta terminología relacionada con la pluralidad cultural debida especialmente a la inmigración es el propósito de este artículo, ya que puede contribuir a entender cómo cada término se plasma en diversos modelos educativos y desarrollar cada uno de los posibles modelos educativos relacionados con las propuestas surgidas de cada término.

### Abstract

The establishment with permanent character in a country of cultural agents proceeding from other countries supposes the appearance of a new vocabulary for the society who faces these events: "monoculturality", "pluriculturality", "multiculturality", "interculturality". These and other concepts are those that will begin to form a part of the current society; nevertheless, diverse specialists been interested in the topic, interpret them of different forms and can confuse the readers. To try to clarify this terminology related to the cultural plurality owed specially to the immigration is the intention of this article, since it can help to understand how every term takes form of diverse educational models and develops each of the possible educational models related to the offers arisen from every term.

### Introducción: el concepto de cultura

*"Los seres humanos, a diferencia de otros animales sociales, no sólo viven en sociedad, sino que crean la sociedad para vivir"* (M. Godelier, 1986).

Aceptando el principio de que difícilmente podemos conocernos a nosotros mismos si no conocemos a los demás, relacionándonos con ellos, hemos de admitir igualmente que los seres humanos no sólo crean las sociedades, sino que además lo hacen en formas increíblemente variadas, constantemente cambiantes y de una complejidad laberíntica. Por ello, para iniciar el análisis de cada uno de los conceptos que nos ocupan –todos ellos relacionados con la cultura–, debemos concretar, en primer lugar, qué entendemos por cultura. La cultura y su significado son parte imprescindible del

Alfonso García Martínez y M<sup>a</sup> del Mar Bernabé Villodre, *Aproximación a los conceptos presentes en la diversidad cultural*, Argentina Global 17 ISSN 1851-0949 (Septiembre-Diciembre 2007), Centro Argentino de Estudios Internacionales, Buenos Aires.

resto de conceptos: monoculturalidad, pluriculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad; así, pese a que podamos definir cada uno de los prefijos que estudiamos, si entendemos la cultura de unas formas distintas, la significación dada a cada término variará, introduciendo nuevas confusiones o bien puntos de vista totalmente distintos.

Si nos ocupamos, en principio, de los primeros usos que históricamente se dieron a esta palabra, veremos que ya en Roma, este término se usaba para referirse al cultivo de la tierra; y de aquí, derivaría en un cultivo de las facultades de los seres humanos. Pero, debemos tener en cuenta que, entonces, se utilizaba este concepto en relación con lo que se entendía como propio de la civilización; de ahí la similitud que se establece entre hombre civilizado como sinónimo de hombre cultivado.

Dando un salto histórico-temporal, observamos que en el siglo XVIII se van imponiendo una serie de diferencias entre la definición de cultura y la de civilización, puesto que cultura se asocia con un desarrollo de capacidades mentales relacionadas con el arte, la filosofía... es decir, lo que podríamos denominar un "cultivo del espíritu". Sin embargo, veremos que en la Alemania del siglo XVIII, Kant, se aleja en algún punto de las ideas de la Ilustración francesa: pretendía alejarse de la visión sobre cultura como contenedora de valores cortesanos que se había tomado de Francia. En la actualidad, se comprende la cultura como un conjunto de acciones humanas tanto de orden material como simbólico, contradiciéndose así la interpretación del siglo XVIII, puesto que hoy hablamos de cultura española, cultura francesa, cultura japonesa...; pero, olvidamos que dentro de esos países no todo el mundo comparte las mismas características culturales, puesto que pueden darse diversas variedades regionales muy diferentes.

En las postrimerías del siglo XIX, encontraremos que la antropología y la etnología consideran a la cultura como un resultado del transcurso histórico de la sociedad (Morgan (1990) comparte esta opinión). Según el citado etnólogo Tylor (1995), la cultura es: "Aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte [...] adquiridos por el hombre". Fue su primera definición sobre ella, incluida en su *Primitive Culture* de 1871. Ya a mediados del siglo pasado, Geertz (1957) establecía que la cultura es:

"La trama de significados en función de la cual los seres humanos interpretan su existencia y experiencia, así mismo como conducen sus acciones; la estructura social (sociedad) es la forma que asume la acción, la red de relaciones sociales realmente existentes".

Si seguimos a Geertz comprendemos la cultura como una trama que ayuda a interpretar la realidad y a orientar las acciones de sus vidas. Será aquello que les ayude a "conducir" cada una de las acciones que lleven a cabo, influyendo en sus decisiones y determinándolas en buena medida.

Spradley y McCurdy (1975) han definido la cultura como: "El conocimiento adquirido que las personas utilizan para interpretar su experiencia

y generar comportamientos". Así, la cultura será el resultado de las adquisiciones que van teniendo lugar a través de la vida de un individuo, siendo utilizados estos conocimientos para responder ante sus propias experiencias vitales a nivel personal y social. De esta manera, la cultura será esa acumulación de experiencias adquiridas que ayudan a generar comportamientos sociales. Son muchas las veces que citamos la sociedad, se debe esto a que las culturas se desarrollan en las sociedades y, a su vez, estas sociedades lo son porque poseen culturas.

Por su parte y más cercano en el tiempo, Tylor (1995) define la cultura como: "Aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad". Por otra parte, este concepto de cultura ya había sido anticipado por Boas (1990) al considerar que la cultura:

"Incluye todas las manifestaciones de los hábitos sociales de una comunidad, las reacciones del individuo en la medida que se ven afectadas por las costumbres del grupo en que vive, y los productos de las actividades humanas en la medida que se ven determinadas por dicha costumbre".

En esta delimitación conceptual es clave, en todo caso, la interpretación dada de la cultura por la obra de Malinowski (1972), en donde la herencia social es el "Concepto clave de la antropología cultural", considerando que la organización social no puede comprenderse verdaderamente excepto como una parte de la cultura".

Con una breve síntesis de lo expuesto, podemos apreciar que, en primer lugar, se nos ha presentado la cultura como un conjunto de aspectos adquiridos (y aquí está la clave) en el devenir social del individuo como miembro de esa sociedad. En segundo lugar, vemos que es un resultado de hábitos, capacidades, reacciones y productos del individuo debidos a su contacto social. Y, por último, podemos decir que la propia forma de organización de esas sociedades también forma parte de la cultura. Es decir, que la cultura se adquiere gracias al contacto con los miembros de una misma sociedad, que a su vez se organiza respondiendo a las necesidades de los miembros que la componen, que producen, a su vez, su cultura concreta. De modo que, una cultura hará referencia a un estilo de vida que se adquiere en sociedad por un grupo de personas, quienes desarrollan pautas de pensamiento, actuación, sentimientos y modos de comunicación.

No podemos olvidar que la cultura incluye algo más que una serie de pautas de comportamiento social, puesto que incluye también los valores que la caracterizan, así como las normas que consideran adecuadas para respetarlas y cumplirlas. Y este aspecto de normas que deben cumplirse lo encontramos también en Geertz (1990), que considera que la cultura "se comprende mejor como una serie de mecanismos de control que gobiernan la

conducta". Y serán éstos los que determinen el desarrollo social de cada uno de los grupos culturales existentes.

La cultura, para Morgan (1990), es un camino de constante perfección de los instrumentos y capacidades de que se dotan las sociedades humanas. Dicho proceso que va de menos a más puede resumirse en dos grandes fases evolutivas: (i) *salvajismo*, considerado como la infancia del ser humano y (ii) *civilización*, entendida como el estadio de madurez cultural y civilizatoria de la especie. Haciéndose eco de sus consideraciones, Malinowski (1972), consideraba la cultura como "una realidad *sui generis*", con elementos que posibilitan su existencia y su sentido. Sin embargo, no se limita a recordar la función social sino también las de la historia y el entorno del grupo concreto. Según la definición "simbólica" de White (1992), la cultura sería "el nombre de un tipo preciso o clase de fenómenos, es decir, las cosas y los sucesos que dependen del ejercicio de una habilidad mental, exclusiva de la especie humana, que hemos llamado "simbolizante".

Sin embargo, frente a este paralelismo cultural que supone que todas las culturas pasan por las mismas fases de desarrollo, aunque las más avanzadas lo hacen antes que otras, las más atrasadas, la posición multilineal niega la existencia de una exclusiva línea de desarrollo cultural, ya que siendo el resultado de adaptaciones diferentes a contextos distintos, nada hay que imponga una unidad en los patrones de desarrollo de una determinada cultura, que se va configurando en función de los problemas concretos y específicos de debe afrontar. Se trata, pues, de un proceso desigual que, efectivamente, puede ser combinado con la importación y exportación de productos culturales entre los diversos grupos humanos, reforzando de este modo la reciprocidad de las influencias culturales. La desigualdad en estos intercambios reside en el hecho de que las más desarrolladas cuentan con más medios para diseminar sus contenidos entre el resto. La experiencia de la globalización, con su capacidad tecnológica y de información ejemplifica esta situación, sin invalidar la reciprocidad de las influencias, si bien está se da en proporciones diferentes.

Por tanto, los criterios que califican al desarrollo cultural son variables u difícilmente únicos, de tal modo que considera a una cultura como superior o inferior a otras dependerá del criterio que se utilice y no del valor intrínseco de sus componentes. De este modo, si el criterio utilizado responde a los avances tecnológicos de una determinada cultura, consideraremos a esta más desarrollada que si el criterio de referencia es, por ejemplo el de la solidaridad que existe entre sus miembros.

Por nuestra parte, y siguiendo consideraciones anteriores (García, 2004), apreciamos la cultura de una sociedad como aquello "que garantiza la integración de las diferentes esferas de actividad (económica, social y religiosa)". A través de esta consideración, podemos apreciar que, aquí, la cultura se convierte en el nexo que posibilita la unión de cada uno de los aspectos que garantizan las diferencias entre sociedades: los artefactos simbólicos (religión, identidades, etc.) y el desarrollo económico y el social. De este modo, la cultura no es lo que determina en última instancia nuestra forma de ver/interpretar la realidad, sino el producto de la organización de los grupos

sociales al que cada uno pertenece y de sus resultados en todas las esferas de la actividad humana.

De este modo, podemos concluir nuestra revisión sobre las definiciones de la cultura, considerándola como un conjunto de elementos, ya sean simbólicos, económicos, materiales, que marcan las actuaciones, en sociedad y en familia, del individuo. Pero, se hace imposible olvidar que la cultura no es un componente genético, puesto que se ve influida por el desarrollo histórico y por la educación recibida a lo largo de la infancia. Y, por supuesto, la cultura supone la representación del llamado "genio nacional", del aspecto o aspectos que la hacen diferente a las de otros grupos humanos y/o naciones. Por "genio nacional" nos referimos a las peculiaridades que cada nación presenta en su concepción del comportamiento en las ceremonias oficiales, su visión de la educación y conocimientos que sus hijos deben adquirir como necesarios, sus manifestaciones rituales y sus saludos ante los desconocidos. Es decir, aquellos pequeños aspectos que nos permiten distinguir unos pueblos de otros y que conforman las manifestaciones externas de cada una de esas culturas.

Las culturas y sus manifestaciones no son, pues, realidades objetivas como sostenía R. Linton, ni conceptos operativos, del modo en que proponía C. Lévi-Strauss, como consecuencia de su adscripción a una perspectiva funcional y objetivista. Por el contrario, las culturas son construcciones dinámicas, históricas que están en constante recomposición gracias a sus procesos socioculturales internos y a las influencias externas que recibe de otros constructos culturales. Lo que no obsta, para que la idea de una cultura hipostasiada perdure en el sentido común, en coincidencia con el uso habitual de definiciones estáticas de cultura (Abdallah-Preteille, 2001). Por tanto, entendemos que las culturas se han de definir no tanto a partir de un conjunto de rasgos específicos (normas uso, costumbres, etc.) como a partir de sus condiciones de producción y de emergencia.

De hecho, ninguna sociedad conocida es pura o incontaminada, en cuanto a sus formas de vida y a sus artefactos culturales, ni es un producto exclusivo de su propia historia. Como apuntaba Wolf (1982: 6), todas las sociedades humanas que han podido ser estudiadas son 'secundarias', si no 'terciarias', 'cuaternarias' o 'centenarias', ya que el cambio o la evolución cultural no opera sobre sociedades aisladas, sino que siempre lo hace sobre sistemas sociales interconectados "en los que las sociedades están vinculadas en 'campos sociales' más amplios". Así, pues, junto a tratarse de un proceso transmisible y aprehensible que nos permite situarnos en un contexto determinado por medio de sus componentes simbólicos e instrumentales, es de resaltar el hecho de su contextualidad, es decir de su plasticidad para soportar lecturas plurales de aquellos que participan de ella (Gómez Lara y Colectivo Amani, 2003).

### Concepto de pluriculturalidad

El prefijo 'pluri', según las definiciones propuestas por la RAE, hace referencia a la existencia de algo plural, que indica la presencia de muchos

elementos similares, y también lo entiende como la presencia de determinada cantidad de algo, es decir, que con él hacemos referencia no sólo a un aumento de elementos o componentes, sino a una pluralidad, en este caso, de culturas. De este modo, el prefijo 'pluri' no se limita a hacer referencia a una gran cantidad, puesto que 'multi' también hace referencia a la existencia de una gran cantidad, sino que nos centra en la pluralidad de esas culturas, en el punto de mira de que la sociedad se compone de varios sistemas culturales que, a menudo, son independientes entre sí. De hecho, si nos centramos en la noción de pluralidad desde el punto de vista de la sociología, podemos observar que se está designando la presencia de distintas tendencias ideológicas, grupos sociales y propuestas de organización social, situadas bajo la cobertura de unidades territoriales del tipo Estado-nación.

Así pues, podemos decir, que la pluriculturalidad en el ámbito cultural debe ser entendida como la consecuencia de los desarrollos de las culturas humanas en distintos espacios físicos y temporales; pero, también indica la existencia de diversas culturas dentro de un mismo territorio, debido a migraciones generales en diversos momentos, y que deben convivir en él. Pero sin tener obligatoriamente que establecer relaciones.

En la definición contenida en la página virtual del Centro Cervantes (2007) encontramos la relación que establece con el término multiculturalidad, e, incluso, se habla de multiculturalismo. Así, la pluriculturalidad queda definida como un "Concepto que hace referencia a la presencia simultánea de dos o más culturas en la competencia comunicativa de un individuo y a la interrelación que se establece entre ellas"<sup>1</sup>. Sin embargo, encontramos otras fuentes que consideran que entre multiculturalidad y pluriculturalidad no existen diferencias, pero sí con respecto a la interculturalidad. Así sucede en este artículo denominado "¿Qué se entiende por multiculturalidad, pluriculturalidad e interculturalidad?" (Zolla y Zolla, 2004), donde se funden pluriculturalidad y multiculturalidad en una sola definición, entendiéndose por pluriculturalidad "una característica social verificable y concreta", una coexistencia de identidades peculiares y diversas que forman parte de una nación única y que deben ser reconocidas como parte de las mismas. En este contexto menciona la pluriculturalidad como un elemento sociocultural que debe dar lugar a "fenómenos de interculturalidad teóricamente fundados y programáticamente viables, como es el caso de la educación intercultural", es decir, múltiples culturas que sean reconocidas como constituyentes de un Estado gracias a enfoques políticos, sociales y educativos que fomenten la interrelación de las mismas.

La asimilación de pluriculturalidad y multiculturalidad podría deberse, principalmente, a que los prefijos pueden entenderse como sinónimos de "mucho". Al fin y al cabo, plural es un término que hace referencia a más de uno, y 'multi' quiere decir múltiple, que alude a una gran cantidad de elementos. De ahí que este autor los use como si se tratase de lo mismo, dándoles un uso indistinto; podemos decir que, esa confusión es acrecentada por los medios de comunicación de masas, puesto que recogen los términos de ciertos autores

<sup>1</sup>11 de Abril de 2007, <http://cvc.cervantes.es>.

sin pararse a considerar e investigar acerca de la consistencia de los términos que emplean. Por supuesto, los periodistas confían en la respetabilidad de los profesionales que consultan; pero, ya que cada autor los interpreta a su manera y la sociedad tiende a tener como punto de referencia la televisión o la radio, todavía aumenta más dicha confusión.

Esto lo podemos comprobar en una editorial del diario *ABC* del 23 de Febrero de 2002 denominada "Multiculturalismo", en ella se da por sentada la sinonimia de pluralismo cultural e interculturalismo, centrándose en la riqueza que implica si son respetados ciertos principios. Así pues, la sociedad se encuentra con una identificación de dos términos que, en la práctica discursiva, hacen referencia a ideas diferentes; pero, los lectores las identificarán y terminarán por emplear una sola, descartando la otra, o bien las utilizarán indistintamente.

En la publicación *Educación y Futuro* se dedica un monográfico a la educación intercultural, pero nos aquí centraremos exclusivamente en su introducción, realizada por Carlos Giménez Romero (2003). En ella, este autor parte de la distinción entre el plano sociocultural de la sociedad y el de la escuela, para tratar de avanzar en el aspecto intercultural. El desarrollo de dos de los tres conceptos que nos ocupan (multiculturalismo e interculturalidad) los identifica como dos modalidades dentro del pluralismo cultural. En este artículo la pluriculturalidad es diferenciada de la multiculturalidad y de la interculturalidad, puesto que se menciona una "propuesta sociocultural pluralista" que se concreta "en elaboraciones y políticas multiculturalistas".

Así, se mueve en la línea que ya mencionamos anteriormente, puesto que distingue perfectamente cada uno de los tres conceptos. Es decir, que el pluralismo cultural es entendido como categoría de toda sociedad democrática; y el multiculturalismo, como componente necesario en esa sociedad, siendo complementario del término pluriculturalismo. Sin embargo, encontraremos una nueva posibilidad: la consideración de pluriculturalidad y multiculturalidad como antitéticas. Giménez Romero sigue las ideas de Sartori contenidas en la *Sociedad multiétnica* (2000). Ahondando en lo expuesto por Sartori, es obvio que su opinión acerca de la pluriculturalidad y la multiculturalidad encierra en buena medida las vivencias de la sociedad actual, donde la pluriculturalidad es entendida como la descripción de la existencia de muchas culturas en un mismo territorio; mientras que, la multiculturalidad supondría la coexistencia de muchas culturas que no se integran, y de este modo, trae consigo una negación del contacto entre ellas, a pesar de establecer pautas para su coexistencia.

Según Giménez Romero (2003), el derecho a la diferencia que caracteriza la pluriculturalidad conecta con la "ciudadanía diferenciada" (Young, 1990, 1995); aunque, estas ideas las encontraremos más desarrolladas por Taylor (1993) que desarrollará el "reconocimiento del Otro" dentro del marco de las sociedades democráticas actuales. Así, el autor nos va acercando a lo largo de su discurso a los dos principios en que se centra el pluralismo cultural:

Aproximación a los conceptos presentes en la diversidad cultural

“1) El principio de igualdad o de no discriminación en función de la raza, cultura, etnia, religión, lengua, nacionalidad, origen regional, etc.

2) El principio de diferencia o respeto y aceptación del Otro”.

Por su parte, Antonio Muñoz Sedano (2001) considera que la pluriculturalidad, y los modelos que surgen de su definición a nivel educativo o político, será entendida como la existencia de múltiples culturas que tienen derecho a desarrollarse y preservarse en el país en que se encuentren, sin que sean originarios de la región donde habitan.

#### *Pluriculturalidad versus monoculturalidad*

Debemos oponer esa pluriculturalidad a la monoculturalidad, como dos opciones posibles dentro del desarrollo social de cualquier país. Llegados a este punto, nos centraremos en la monoculturalidad como una causa de la globalización que sufre el mundo y como una consecuencia de la misma.

Víctor Amar<sup>2</sup> (2004) considera a ésta como sinónimo de un contexto cultural monolítico, donde apenas existen conexiones con/entre otras culturas y en el que predominan exclusivamente las culturas hegemónicas, es decir, “los intereses, valores, criterios que a los poderosos (y sus grupos) les interesan”. Esta interpretación de la monoculturalidad nos habla del estatismo de ésta, de su impermeabilidad y de sus intentos por imponerse y dominar a otras posibles culturas minoritarias. La referencia a lo “monolítico” nos acerca a la estaticidad, a lo imperturbable y avasallador que caracteriza a este concepto, que supone la negación de la existencia de otras culturas y de su exclusión del juego de relaciones sociales, presentándose como un único punto de vista con legitimidad cultural.

Así, cuando hablamos de monoculturalidad hacemos referencia a una única identidad cultural en el seno de una sociedad o de un país. Este hecho suele producirse en muy contadas naciones, por motivos diversos tales como el indicado de ignorar a otras culturas minoritarias como si no tuviesen derechos de ningún tipo, o bien porque históricamente en ese contexto sociocultural sólo hay una cultura y no cuentan con inmigrantes o éstos son ignorados en su condición de ciudadanos, si bien es una tendencia profunda que, abierta u ocultamente, opera en lugares donde las culturas llamadas mayoritarias o dominantes son abrumadoramente mayoritarias. Por ello, el monoculturalismo también es entendido como referido a la integración social de otras culturas inmigrantes dentro de la cultura de acogida. Es decir, que pretende que las culturas minoritarias se asimilen con la del país, con la intención de lograr una única identidad nacional que los caracterice.

---

<sup>2</sup> Doctor y profesor de Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación, Departamento de Didáctica de la Universidad de Cádiz.

La pretensión, a veces imperante, de los países de crear una identidad cultural exclusiva es lo que lleva a la monoculturalidad, a una única cultura que represente en el exterior a ese país. A través de ese intento de unificación puede entenderse el deseo de evitar problemas a nivel administrativo, político... Es decir, si se intenta potenciar una única cultura no hay porqué tener en cuenta particularidades y se evitan mayores exigencias por parte de posibles minorías.

Podríamos decir que, en cierto sentido y en contraposición a la realidad, la monoculturalidad es una tendencia de las sociedades actuales que tiende hacia la unificación y la universalización cultural en su territorio; de modo que, entra en clara oposición la pluriculturalidad, que con las dos propuestas más significativas actualmente de organización de la diversidad y la pluralidad sociocultural (multiculturalidad e interculturalidad), que pretende proteger y potenciar la variedad cultural existente realmente.

Cuando se habla del papel monocultural de la escuela, puesto de relieve por la tendencia a desarrollar una actitud asimilacionista a través del mantenimiento de un currículo donde está ausente la falta de atención a la diversidad cultural, se suele explicitar que esta pretensión se apoya en un supuesto efecto negativo (bajo nivel, avance lento de la clase) en la mejora del nivel de sus alumnos. Por esta serie de circunstancias, podremos ver cómo, *de facto*, la escuela es fuertemente proclive a la perpetuación de la monoculturalidad, pese a las posibles adaptaciones curriculares realizadas. Si embargo, igual que sucede con los niños con dificultades especiales (autistas, ciegos, etc.), su inclusión en aulas diferenciadas para atender sus necesidades educativas especiales, implicándolos con los demás niños sólo en una o dos clases, como música o educación física, supone un aumento de la problemática relacionada con el grado de implicación social de los mismos y el tratamiento 'compensatorio' de la diversidad.

### Concepto de Multiculturalidad

Como ya hemos puesto de relieve, tanto el prefijo 'pluri', como el prefijo 'multi' hacen referencia a mucho, a una pluralidad de objetos u otros elementos; de modo que, el concepto que aquí nos ocupa se centra en la referencia a muchas culturas que coexisten pero que no tienen porqué integrarse ni crear marcos de convergencia transcultural. Es decir, nos indica la existencia de muchas culturas, pero sin hacer referencia a relaciones de similitud, de contradicciones entre ellas que nos puedan hablar de variantes de una misma, etc.

Respecto a este último punto, ya aclaramos brevemente que la diferencia principal estribaría en la interpretación del prefijo. Si interpretamos el prefijo 'pluri' no sólo como una gran cantidad de culturas sino también como la existencia de una pluralidad de las mismas, veremos cómo las posibilidades de confusión se reducen a nada. Al fin y al cabo, con pluricultural nos referiremos a la existencia de una pluralidad de culturas (con lo que dicho término implica) y con multicultural nos referimos a la existencia de muchas culturas que no

tienen porqué integrarse, sino que se limitan a coexistir, sin más, en un espacio geográfico social y jurídicamente asignado.

Según Argibay (2003), la multiculturalidad significa la constatación de la existencia de diferentes culturas en un mismo ámbito geográfico-social. La diferencia con los otros términos que mencionaremos (pluriculturalidad e interculturalidad) según el mismo autor, vendría dada por el hecho de que cohabitan pero se mantienen aisladas, sin influirse verdaderamente entre sí. De ahí que Argibay considere que las sociedades multiculturales presentan siempre dos marcas culturales diferenciadas: la dominante y la(s) dominada(s).

Massimo Fini (Pasera, 2005) considera el Multiculturalismo como: "Culture diverse che convivono in uno stesso luogo"<sup>3</sup>. Pero, continúa argumentando que "Non va bene se significa: queste culture si devono integrare l'una coll'altra"<sup>4</sup>. Es decir, que considera al multiculturalismo como una existencia de culturas diversas que conviven en un mismo espacio, pero no considera oportuna o rechaza de plano su integración. Se hace necesaria su interpretación de la integración: "Un'integrazione totale produce un solo tipo de uomo, incrocio delle varie etnie"<sup>5</sup>. Vemos que no ve adecuada la integración comprendida como asimilación entre culturas, porque supone la pérdida de la diversidad, de la diferencia.

Hagámonos eco de sus palabras en nuestra traducción: "Cuando Marco Polo estaba en China, observaba costumbres diversas, no pretendía imponer las propias"<sup>6</sup>. No obstante, no podemos obviar que los encuentros entre culturas implican influencias recíprocas, existan o no relaciones formales entre ellas. Este autor considera que las influencias enriquecen, pero no deben dejarse absorber unas por otras, ya que, si no, no existiría más que un tipo de ser humano en cada sociedad. Es decir, que la "integración total" entre la cultura de llegada y la de acogida supondría que la primera quedase asimilada con la segunda, fusionándose en una sola.

El profesor Lima Torrado (2004) sitúa el origen del término multiculturalismo en el año 1988 en Canadá, a partir de la promulgación de su *Act for the Preservation and Enhancement of Multiculturalism in Canadá*. Con la promulgación de dicha ley se pretendía establecer una política respetuosa con las culturas de los inmigrantes, que seguirá las líneas marcadas por Sartori o Azurmendi, estableciendo una definición de multiculturalismo que permita diferenciarla de pluriculturalismo. Vemos en este hecho que estos dos términos parecen considerarse como excluyentes, no relacionados; sin embargo, gran parte de los autores consultados parecen coincidir en la consideración de que multiculturalidad e interculturalidad sí se oponen y diferencian porque una implica coexistencia y la otra un modelo de integración a partir del respeto a la diferencia para construir la igualdad. Ambas estarían incluidas en contextos pluriculturales, es decir, en sociedades donde se encuentren culturas plurales

<sup>3</sup> Culturas diversas que conviven en un mismo lugar.

<sup>4</sup> No viene bien si significa: estas culturas se deben integrar la una con la otra.

<sup>5</sup> Una integración total produce un solo tipo de hombre, el cruce de la variedad étnica.

<sup>6</sup> Traducción nuestra.

compartiendo un mismo territorio. Serían dos formas o modelos de respuesta ante estas situaciones pluriculturales.

Así, pues, vemos que el multiculturalismo no implica la integración de los colectivos inmigrantes en la sociedad de acogida, ni de las minorías en la cultura mayoritaria. En el V Congreso "Católicos y Vida Pública. ¿Qué cultura?" (2003), de nuevo Lima Torrado planteaba el papel que en la cohesión y la integración podía desempeñar el uso de la tolerancia en las sociedades multiculturales actuales.

Sin embargo, se establece la diferencia que implica la tolerancia en un ámbito multicultural a diferencia de uno pluricultural. Todo gira en torno a la comprensión del término multiculturalismo (coexistencia de culturas en un territorio), y en su contexto, la tolerancia hacia esas otras culturas no va a ser comprendida del mismo modo en un contexto pluricultural. Entonces, la tolerancia es definida como "condescendencia con el mal, con el error, por pérdida de principios, por amor al vivir tranquilo o por ceguera frente a los valores". El multiculturalismo, por tanto, supondría un desarrollo de la tolerancia, para garantizar la coexistencia pacífica, sin sobresaltos, entre los diversos miembros de la sociedad.

### Concepto de interculturalidad

Respecto al prefijo 'inter', podemos indicar que se pretende hacer referencia a algo que se produce entre varias cosas, o que está en medio de ellas. Si lo unimos a cultura vemos que la palabra queda definida como "entre culturas". Un acercamiento inicial a la interculturalidad nos lo propone la definición de López y Küper (1999):

"La dimensión cultural del proceso educativo y un aprendizaje significativo social y culturalmente situado. Esta dimensión cultural hace referencia a la relación que existe entre los elementos culturales de una sociedad, sobre la base del reconocimiento de las diferencias y su posterior aceptación"<sup>7</sup>.

De este modo, vemos que la interculturalidad nos habla de un reconocimiento de la diferencia y la aceptación, lo que nos llevará a una relación entre ellas, es decir, a un paso hacia la integración de las mismas. Así pues, para que sea posible la interculturalidad debemos *reconocer* la complejidad de las sociedades en que habitamos. Sin ese reconocimiento, que nos ayuda a conocer la diversidad y a respetarla como tal, no sería posible conseguir un acercamiento entre culturas; ya que la interculturalidad hace referencia a una integración paritaria y simétrica entre ellas.

Si bien es cierto que encontraremos grandes diferencias en la interpretación de los conceptos pluriculturalidad y multiculturalidad, en los

<sup>7</sup> En Cuenca, R. (2003). *La necesidad de educación intercultural*. 11 de Abril de 2007, <http://ciberdocencia.gob.pe>.

países de Latinoamérica; no sucederá lo mismo con la interculturalidad. Aunque habrá cierta peculiaridad en la referencia a la pluralidad de culturas, de la que parte la interculturalidad. La interculturalidad podemos entenderla como una actitud tendente a asumir de manera positiva y democrática la diversidad cultural con que nos encontramos, y realizar es asunción de manera recíproca y equilibrada.

Este carácter democrático de las relaciones interculturales supone que las sociedades pluriculturales no alcanzarán su pleno desarrollo democrático hasta que fomenten procesos interculturales que permitan encuentros, conocimientos y comprensión entre las diversas culturas del territorio, ya sean inmigrantes o autóctonas, sin ocultar las dificultades existentes en ese camino. Si asumimos lo que supone la interculturalidad, nos encontraremos con relaciones más racionales igualitarias que respetarán las diferencias entre los seres humanos. En ese respeto se encuentra el más completo sentido de la interculturalidad: respetamos porque conocemos, y conocemos porque hemos llevado a cabo un acercamiento para conseguir la integración cultural.

Es un concepto que se opone al etnocentrismo que postula realmente el proceso de globalización actual. Aboga, así, por la defensa de la diversidad cultural, del diálogo entre culturas y del respeto entre ellas. Pero, ese reconocimiento de la diferencia, esa integración, que no significa, como sucede en buena parte de los postulados multiculturales, una mera coexistencia de culturas no resuelve los problemas que surgen de ella. No obstante, sí que se dará un reconocimiento de las diferencias. Este hecho, debido a la situación actual globalizadora, supone un gran logro para el reconocimiento y aceptación de la diversidad social y cultural.

Podremos encontrarnos con una interpretación del prefijo que lo considere como elemento que denota una semejanza, una relación de parecido entre las culturas. Así, la educación intercultural pretenderá que se favorezca el diálogo entre esa diversidad cultural, intentando establecer relaciones entre las culturas tradicionales y las de nueva llegada. Es decir, intenta una integración o influencias respetuosas entre ellas. La interculturalidad será considerada, entonces, como aquella que asume la aportación de las culturas, de cada identidad, comprendiendo que interculturalismo significa la proclamación de la unidad de las mismas en la libertad de la diversidad existente. La pretensión será la integración con el respeto de las diversidades, olvidando la unicidad cultural, la homogeneización imperante en la actualidad. En este propósito, la escuela aparece como la principal garante de la interculturalidad; de esta manera, las escuelas impulsarán el respeto y la consideración hacia la pluralidad cultural, tratando de estimular las relaciones entre ellos.

Gil Jaurena (2002) plantea la interculturalidad como la situación social en que unos grupos culturales que comparten espacio y se "interrelacionan, se enriquecen mutuamente, y son conscientes de su interdependencia". Aquí encontramos un nuevo concepto *interdependencia*, considerada como relaciones de dependencia entre culturas que garantizan la pervivencia de la propuesta intercultural.

### Confusión terminológica

Una vez que hemos hecho mención de las diversas definiciones dadas a los términos multiculturalidad, pluriculturalidad e interculturalidad, merece capítulo aparte la comparación y diferenciación de las mismas. Algo que se hace imprescindible debido a la asimilación que se ha llevado a cabo entre ellos, es decir, se ha considerado multicultural y pluricultural como iguales, en ocasiones; por lo que ahora intentaremos establecer las razones que conducen a considerar la necesidad de no asimilarlas ni confundirlas. Como todo campo de estudio de nueva aparición, son muchos los que utilizan dicho principio como excusa para expresarse más “libremente” sobre los conceptos que nos ocupan. Así, es esta postura de ligereza la que nos lleva a la producción de diversas opiniones y definiciones sobre un mismo concepto, tan distintas y en ocasiones excluyentes, que provocan la inexistencia de coherencia y unanimidad, en su uso.

El ciudadano que tiene como única fuente documental los telediarios, los periódicos o Internet, se encuentra con que en ellos, los periodistas han utilizado inadecuadamente los términos, o bien, se han servido de fuentes de diversa procedencia nacional e internacional. Este uso no comparado y con vigencia en otros países y otras lenguas provoca mayor confusión, puesto que si ya resulta difícil hallar un criterio de unión entre especialistas de un mismo país, cuánto más no lo será si en el debate introducimos las opiniones exteriores.

En primer lugar, debemos mencionar que las definiciones que más suelen provocar confusión se dan en torno a los términos de pluriculturalidad y de multiculturalidad. Si bien es cierto que hacen referencia a ciertas ideas similares, engloban conceptos principales distintos aunque familiares. Ahora bien, en segundo lugar, hemos de recordar que son mayores las ocasiones en que quienes usan los distintos conceptos hacen una aclaración sobre el modo en que hacen uso de cada uno de ellos. Así, realizan una definición más acerca de qué entienden por cada uno de ellos y el porqué de su consideración, facilitando la comprensión y, en su caso, el debate de ideas y conceptos.

El prefijo ‘inter’ apenas ofrece confusiones posibles, aunque siempre con matices, porque ya implica una idea distinta de interrelación. Así, pues, nos vamos a centrar, en este acercamiento inicial al análisis, en la pluriculturalidad y en la multiculturalidad. De hecho, como puede observarse en los escritos de los autores comentados, muchos de ellos presentan la pluriculturalidad como sinónima de multiculturalidad y a la inversa. En este enfoque vemos que la problemática se centra en la interpretación de los prefijos. Por un lado, ‘multi’ hace referencia a múltiples cosas, a una gran cantidad de elementos, a muchos elementos. Por otro lado, ‘pluri’ es interpretado de muchas formas:

- Gran cantidad de elementos, muchos... En relación con que el término plural es utilizado como opuesto a singular (uno sólo).

- Haciendo referencia a la pluralidad de culturas, y a las diferencias entre ellas.

De acuerdo con esto, encontramos en los epígrafes de las definiciones de pluriculturalidad y multiculturalidad, varias confusiones a este respecto. Pero, como ya hemos visto, la clave nos la ofrece la diferenciación de “mucho” con “pluralidad” entendida como diversidad. Así, podríamos considerar la pluriculturalidad como un fenómeno actual que muestra la diversidad cultural de un territorio o existente en un territorio. Y la multiculturalidad, como una tendencia y una propuesta de relación cultural que, admitiendo la existencia de una pluralidad de culturas que coexisten en un territorio sin más vínculos que la simple coexistencia, no cuestiona, sino que favorece su aislamiento y su enclaustramiento, gracias a considerarlas como ‘incommensurales’, es decir acabadas en sí mismas y sin posibilidad de conexión con las demás. Por ello, esta última más que asimilada por la primera, debe considerarse como una respuesta concreta a la situación que supone la presencia en un territorio de una determinada pluralidad cultural.

Por otra parte, ciertas consideraciones acerca de la pluriculturalidad y la multiculturalidad pueden inducir a negaciones de las mismas. Es decir, siguiendo las tesis de Sartori (2002), vimos cómo la multiculturalidad, al reducirse a establecer una relación de mera coexistencia de culturas, suponía, implícitamente, la “relación” de aquellos que pueden concurrir o coexistir en dicho espacio. Vemos que, si se exponen los conceptos de forma que nieguen los anteriores, caeremos en la pregunta acerca de la existencia de los mismos. No podemos considerar real la pluriculturalidad si la multiculturalidad es entendida como un fenómeno que la cambia, que la niega porque la propia multiculturalidad al hablar sólo de coexistencia supone una marginación, por parte de las culturas mayoritarias a las minoritarias, y así, quedará entonces negada toda posibilidad de intercambio y de comprensión de la pluralidad cultural.

También hemos mencionado la “fusión” de significados. Hay autores que únicamente mencionan la pluriculturalidad y la interculturalidad, mencionando la primera como “coexistencia” de una diversidad cultural. Esto supone que funda una de las más conspicuas características asociadas a la multiculturalidad (la coexistencia), pero definirán la multiculturalidad como el “reconocimiento de la diferencia”. Es como si estuviésemos en un mundo al revés. Aclaremos este punto. La pluralidad de culturas que encontramos en situaciones de pluriculturalidad, trae consigo que se considere que hay una “diferencia”, conviven, coexisten y podrían integrarse si tuviese lugar el desarrollo de la interculturalidad. Porque la posición multiculturalista no implicaría, exactamente, lo que se considera como “reconocimiento del otro”, sino la constatación objetivista de que hay otras culturas, pero a las que no hay porqué prestarles atención, ni se aprecia como necesario llevar a cabo intercambio alguno con ellas.

## Conclusiones

Tras el análisis del concepto de pluriculturalidad, hemos llegado a la conclusión de que la pluriculturalidad puede entenderse como la existencia en un mismo territorio de diversas culturas. Este término haría referencia a una situación de hecho en la que la pluralidad de esas culturas se limita a compartir territorio. Pero, puesto que el compartir "hace el roce", y excluye la posibilidad de un completo aislamiento, comenzarán a surgir propuestas para que el compartir territorio pueda convertirse en algo más o no. De acuerdo con ello, podemos decir que la pluriculturalidad puede ser afrontada tanto desde una propuesta multiculturalista como desde una propuesta decididamente interculturalista.

Así, la propuesta multicultural supone básicamente la coexistencia de muchas culturas, y la imposibilidad de su interrelación debido a su propia incomunicabilidad (cada cultura es un mundo cerrado en sí misma). En la práctica, esto se traduce en que la cultura mayoritaria infravalora a la(s) minoritaria(s), exigiéndole(s) respeto; y favorece, en determinadas situaciones, el surgimiento y la expansión del racismo y la xenofobia.

En cuanto a la interculturalidad, se presenta como un deseo de interrelación no discriminante, entre las diversas culturas, favoreciendo la integración a través de diversos mecanismos que favorezcan la tolerancia, el respeto, el valor hacia la diferencia y la igualdad de derechos. En definitiva, pretende la integración de la diversidad cultural existente en un espacio determinado, sin relegar a ninguno de sus componentes, independientemente de la situación de cada uno de ellos.

Respecto a la educación intercultural, en tal orientación, tiene como objetivo principal garantizar la integración entre las diversas culturas existentes en un mismo territorio. Para ello, se sirve de unos modelos que pretenden favorecer la interacción a través de trabajo cooperativo o de actividades que impliquen la implicación social real por parte del alumnado y de los docentes. Así, tanto la adaptación curricular como la legal, será imprescindible para dotar de coherencia esta perspectiva de tratamiento de la diversidad sociocultural, rompiendo con el aislamiento cultural dentro de nuestras sociedades y en sus relaciones globales. Lo que significa que podemos aprender y apreciar la validez de las costumbres de otros, tanto en sí mismas como en relación con nuestras propias tradiciones y visiones culturales. Ello no impide la crítica de los postulados en que rebasan todas las representaciones culturales, sino que es lo que permite la emergencia de formaciones sociales pluralistas y tolerantes, como manifestación acabada de la plasticidad humana y de sus culturas.

### **Bibliografía**

Abdallah-Preteuille, M. (2001). *La Educación Intercultural*. Barcelona: Idea Books.

- Abella, C. (2002). *Los discursos mediáticos acerca de la inmigración y el multiculturalismo en España: análisis de los editoriales de ABC, El Mundo y El País, 1994-2002*. Tesis doctoral. 25 de Abril de 2007, <http://carlosabella.com>.
- Amar, V. (2004). Cibercultura y educación. *Educar*, nº 23, Octubre-Diciembre 2004. 18 de Junio de 2007, <http://quadernsdigitals.net>.
- Argibay, M. (2003). *Conceptos básicos*. 18 de Junio de 2007, <http://bantaba.ehu.es/formarse/ficheros/>.
- Boas, F. (1990). *Cuestiones fundamentales de Antropología Cultural*. Madrid: Círculo de Lectores.
- Brünner, J. J. (1989). *Globalización cultural y posmodernidad*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Canadian Multiculturalism Act (1985). C. 24 (4th Supp.).
- Carrithers, M. (1995). *¿Por qué los humanos tenemos culturas?* Madrid: Alianza
- Cuenca, R. (2003). *La necesidad de educación intercultural*. 11 de Abril de 2007, <http://ciberdocencia.gob.pe>.
- Friedman, T. L. (2005). *The World Is Flat: A Brief History of the Twenty-first Century*. Nueva York: Farrar, Straus and Giroux.
- Fuller, N. (Ed.) (2002). *Interculturalidad y Política. Desafíos y posibilidades*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad del Pacífico e Instituto de Estudios Peruanos.
- García, A. (2004). *La construcción sociocultural del racismo. Análisis y perspectivas*. Madrid: Dykinson.
- García, A. y Sáez, J. (1998). *Del racismo a la interculturalidad*. Madrid: Narcea.
- García, A., Sáez, J. y Escarbajal, A. (2000). Educación Intercultural: modelos básicos. *Pedagogía Social*, nº 4 (2ª Época).
- Geertz, C. (1990). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Gil Jaurena, I. (2002). *La educación intercultural: una propuesta para la nueva alfabetización*. 11 de Abril de 2007, <http://psiopedagogia.com>.
- Giménez Romero, C. (2003). Pluralismo, Multiculturalismo e Interculturalidad. Propuesta de clarificación y apuntes educativos. *Educación y Futuro*, Revista de Investigación Aplicada y Experiencias Educativas, nº 8, 2003. 18 de Junio de 2007, <http://cesdonbosco.com/revista/impresa/>.
- Godelier, M. (1986). *The Mental and the Material*. Londres: Verso.
- Gómez Lara, J. y Colectivo Amani (dirs.) (2003). *Curso de mediadores y mediadoras interculturales y en inmigración*. Melilla, 16 al 18 de mayo.
- Kincheloe, J. L. y Steinberg, S. R. (1999). *Repensar el Multiculturalismo*. Barcelona: Octaedro.
- Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía multicultural. Una teoría lineal de los derechos de las minorías*. Barcelona: Paidós.
- Lima Torrado, J. (2002). ¿Qué modelo de integración social? Pluriculturalismo versus Multiculturalismo. Comunicación al IV Congreso Católicos y Vida Pública. *Desafíos globales: la Doctrina Social de la Iglesia hoy*. Noviembre 2002.
- Lima Torrado, J. (2003). Significado y valor de la tolerancia en el modelo multiculturalista y en el modelo pluriculturalista. Comunicación presentada al V Congreso Católicos y Vida Pública. *¿Qué cultura?* Noviembre 2003.
- Malinowski, B. (1972). *Una teoría científica de la cultura*. Barcelona: Edhasa.
- Morgan, L. H. (1990). *La sociedad primitiva*. Puebla: Colofón.

- Muñoz Sedano, A. (2001). *Enfoques y modelos de educación multicultural e intercultural*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Pasera, C. (2005). "Integrazione, multiculturalismo o pluriculturalismo: entrevista a Massimo Fini". 2 de Abril de 2007, <http://ariannaeditrice.it>.
- Rodríguez Navarro, H y Rodríguez Rojo, M. (2005). El interculturalismo, tema de nuestro tiempo. Comunicación para el *XII Congreso de psicología de la infancia y de la adolescencia (INFAD 2005)*. *Nuevos contextos psicológicos en educación: dando respuestas*. Valladolid 2005.
- Sartori, G. (2001). *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Madrid: Taurus.
- Taylor, C. (1993). *El multiculturalismo y "la política del reconocimiento"*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Tylor, E. B. (1995). La ciencia de la cultura. En J. S. Kahn (Comp.). *El concepto de cultura*. Barcelona: Anagrama.
- White, L. A. (1992). La energía y la evolución de la cultura. En P. Bohannon y M. Glazer (Comp.). *Antropología. Lecturas*. Madrid: McGraw Hill.
- Wolf, E. (1982). *Europe and the People Without History*. Londres: Universidad de California.
- Zolla, C. y Zolla Márquez, E. (2004). *Los pueblos indígenas de México. 100 preguntas*. 11 de Abril de 2007, <http://nacionmulticultural.unam.mx>.
- Zúñiga Castillo, M. y Ansión Mallet, J. (1997). Interculturalidad y educación en el Perú. Foro Educativo Lima, 1997. 25 de Abril de 2007, <http://macareo.pucp.edu.pe>.